III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55 EL BOALO

CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, de 24 de enero de 2017, convocando licitación para adjudicar el "Contrato de concesión demanial de la Oficina de Turismo de El Boalo".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de El Boalo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.
2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
4) Teléfono: 918 559 025.
5) Telefax: 918 559 038.
6) Dirección de Internet del "perfil del contratante":

— https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/
— http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org/

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de cinco días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación, que, si se considera de interés general, será contestada a través del "perfil del contratante", para general conocimiento.

d) Número de expediente: 2016/5016.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: concesión demanial para la ocupación privativa de las dependencias destinadas al servicio de información de El Boalo y posibilidad de prestar servicios de oferta de producto turístico y servicio privado de turismo.
b) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
2) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.

c) Plazo de ejecución/entrega: un año.
d) Admisión de prórroga: prorrogable por años naturales, hasta un máximo de diez años entre el contrato inicial y las prórrogas, siempre que así se acuerde entre ambas partes, con dos meses, como mínimo, de antelación a la finalización de la concesión.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Criterios de adjudicación: no valorables en cifras o porcentajes y valorables en cifras o porcentajes.

4. Canon a satisfacer al Ayuntamiento: se fija un canon mensual de 423,04 euros, que se compensa con un salario por el mismo importe.

5. Garantías exigidas:

— Provisional (2 por 100) del valor del bien: 1.770 euros.
— Definitiva (3 por 100) del valor del bien: 2.665 euros.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Los determinados en el pliego de cláusulas administrativas.

BOCM-20170215-55

7. Criterios de valoración:

— Criterios no valorables mediante cifras o porcentajes (se otorgarán hasta 30 puntos):

1) Proyecto de prestación de servicio de atención ciudadana y turística para el municipio: hasta 10 puntos.
2) Clase de productos que se propone ofrecer: hasta 10 puntos.
3) Los elementos materiales que van a ser puestos a disposición del negocio y sus calidades: hasta 5 puntos.
4) Mobiliario a utilizar tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones: hasta 5 puntos.

— Criterios valorables mediante cifras o porcentajes (se otorgarán hasta 40 puntos):

1) Se valorará la ampliación días de atención al público por encima del mínimo exigido (hasta 20 puntos):

- Un día más (10 puntos).
- Dos días más (20 puntos).

2) Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones (hasta 20 puntos):

- Inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de El Boalo (20 puntos).
- Inscritas en otros registros públicos de Asociaciones (10 puntos).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: las ofertas para licitar en el procedimiento, se presentarán dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la licitación del procedimiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Secretaría.
2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: apertura sobre "Criterios valorables en cifras o porcentajes".
b) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
c) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
d) Fecha y hora: se publicará en el "perfil del contratante" la fecha y hora de celebración, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En El Boalo, a 2 de febrero de 2017.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(01/4.012/17)

BOCM-20170215-55